

DE : 177  
01/03/2013  
RDD/sfm

DECRETO N° 000703

Litueche, 15 ABR 2013

**VISTOS:** El D.F.L. N° 1.3063/80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los establecimientos educacionales, la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, la Ley N° 19070, Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el D.F.L.1 de Educación de 1996 y Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012.

**CONSIDERANDO:** La necesidad de completar la Dotación Docente, para permitir un normal funcionamiento de las Escuelas dependientes de este Departamento de Educación.

**DECRETO:**

NOMBRASE A : **PAOLA ANDREA GALLARDO GONZALEZ**  
R.U.T. : 12.270.819- 5  
ESTADO CIVIL : CASADA  
F. DE NACIMIENTO : 17 DE JULIO DE 1972  
DOMICILIO : LAGO RAPEL S/N LAS CABRAS  
PROFESIÓN : PROFESORA DE EDUCACION DIFERENCIAL  
CARGO : DOCENCIA DE AULA EN INTEGRACIÓN ESCOLAR  
FECHA DE INGRESO : 01 DE MARZO DE 2013  
CAL. NOMBRAMIENTO: A CONTRATA  
DURACIÓN CARGO : HASTA EL 31 DE MARZO DE 2013  
ESTABLECIMIENTO : ESCUELA QUELENTARO  
JORNADA : MAÑANA Y TARDE  
CARGA HORARIA : 30.00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES  
DOCENCIA DE AULA : 22.30 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES  
DOCENCIA DIRECTIVA: 00:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES  
COLABORACIÓN : 05.27 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES  
OTRAS ACTIVIDADES : 02.03 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES  
TOTAL : 30.00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

**TIENE DERECHO A PERCIBIR RENTA MENSUAL:**

REMUNERACION BASICA MINIMA NACIONAL	:	331.350
ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA (26,74%)	:	110.671
ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	:	
ASIG. DESEMP. CONDIC. DIFÍCILES (8%)	:	26.508
ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO (2,6%)	:	8.615
BONO PROPORCIONAL LEY N° 19.410	:	23.063
P. COMPLEMENTARIA LEY N° 19410	:	
BONO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	:	55.291
TOTAL DE REMUNERACIONES	:	<b>555.498</b>

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE AL INTERESADO EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVÍESE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGION Y ARCHÍVESE.**



**SOLEDAD OLMEDO PIZARRO**  
Secretario Municipal



**RENE ACUNA ECHEVERRIA**  
Alcalde

**DISTRIBUCIÓN:**

- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Escuela
- Departamento de Educación
- Archivo Municipalidad  
RAE/MOP/RDD/sfm